ACTA DE REINICIO N° 01

ENTIDAD	GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA
CONTRATISTA INTERVENTOR	TERRA INGENIEROS CIVILES SAS
CONTRATO No.	CI-1180-2023
OBJETO:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO DE VIAS URBANAS POR MEDIO DE LA AUTOGESTION COMUNITARIA Y A LA REPOSICIÓN Y/O RENOVACIÓN DE REDES COMUNALES PRIORIZADAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA, MAGDALENA".
VALOR:	$894.077.725,80
CDP N°	No. 5863 del 22 de septiembre de 2023
CRP N°	No. 5864 del 22 de septiembre de 2023
FECHA DE INICIO:	25 de septiembre de 2023
PLAZO INICIAL :	Hasta el 31 de diciembre de 2023
FECHA TERMINAC. INICIAL:	31 de diciembre de 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN:	20 de diciembre de 2023
PLAZO DE SUSPENSIÓN:	Del 20 de diciembre de 2023 a 14 de enero de 2024
PRÓRROGA No. 01 A LA SUSPENSIÓN :	Del 15 de enero de 2024 al 03 de marzo de 2024
FECHA DE REINICIO	04 de marzo de 2024

En Santa Marta D.T.C.H., siendo el día 15 de enero de 2024 entre los suscritos a saber EFRAÍN DE JESÚS VARGAS CORVACHO en calidad de SUPERVISOR, JORGE HERNANDO FORERO FORERO en calidad de INTERVENTOR TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S NIT 860.038.275-3., nos hemos reunido con el fin de suscribir el ACTA DE REINICIO No. 01 del contrato No. CI-1180-2023.

Este reinicio empieza desde el 04 de marzo de 2024 y dará fin a la prórroga No. 01 de la suspensión acordada en el acta firmada el día 15 de enero de 2024.

LA GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA suscribió contrato No. CI-1180-2023, con TERRA INGENIEROS CIVILES SAS, con el objetivo de: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO DE VIAS URBANAS POR MEDIO DE LA AUTOGESTION COMUNITARIA Y A LA REPOSICIÓN Y/O

RENOVACIÓN DE REDES COMUNALES PRIORIZADAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA, MAGDALENA".

Que dicho contrato finalizaba inicialmente el 31 de diciembre de 2023; no obstante, por solicitud de los contratistas de obra, se consideró conveniente suscribir el Acta de Suspensión No. 01 para suspender el contrato desde el 20 de diciembre de 2023 hasta el 14 de enero de 2024, con prórroga de suspensión No. 1 hasta el 03 de marzo de 2024, por tanto, dado que se superó los motivos que dieron origen a la suspensión del contrato de obra CO-0883-2023 a cargo de JASCOM INGENIERIS SAS, se reiniciaría a partir del 04 de marzo de 2024.

Que, en virtud de lo anterior las partes,

ACUERDAN

Primero: Reiniciar el contrato N° CI-1180-2023 cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO DE VIAS URBANAS POR MEDIO DE LA AUTOGESTION COMUNITARIA Y A LA REPOSICIÓN Y/O RENOVACIÓN DE REDES COMUNALES PRIORIZADAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA, MAGDALENA"." A partir del día 04 de marzo de 2024.

Segundo: El contratista reportará a la compañía aseguradora la novedad y se compromete a ampliar la vigencia y cobertura de la(s) póliza(s) constituida(s) inicialmente y allegarlas al contratante para su revisión y aprobación.

La presente acta forma parte del contrato, por lo cual se anexará al expediente el mismo.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta, por las partes a los 04 días del mes de marzo de 2024.

EFRAIN DE JESUS VARGAS CORVACHO
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA

Vo.Bo. SUPERVISOR

JORGE HERNANDO FORERO FORERO
TERRA INGENIEROS CIVILES SAS
INTERVENTORIA